ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE CONSULTORIA

Acta de terminación CONTRATO DE CONSULTORIA N° 343 de 2024 celebrado entre el Municipio de la Jagua de Ibirico y Soluciones Total C&M S.A.S

Contratante	**Municipio de la Jagua de Ibirico**
Contratista	**Soluciones Total C&M S.A.S**
Interventor	**N/A**
Objeto:	ELABORACION DEL ANÁLISIS SITUACIONAL DE SALUD "ASIS" 2024 EN EL MUNICIPIO DE L AJAGUA DE IBIRICO
Valor contrato	**$ 36.400.000**
Adición en dinero	**N/A**
Valor total del contrato	**$ 36.400.000**
Plazo	**1 MES.**
Adición en tiempo	**N/A**
Plazo total	**1 MES**
Fecha de inicio	21 DE NOVIEMBRE
Fecha de terminación	21 DE DICIEMBRE

En el municipio de La Jagua de Ibirico a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron La señora MILAGROS OJEDA BRITO Representante legal de Soluciones Total C&M S.A.S en Calidad de Contratista, el señor NELSON JAVIER OCHOA NIETO, SECRETARIO LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, en su condición de Supervisor de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 622 de 26 de diciembre de 2014, articulo 1, numeral 1.2, de la etapa contractual, literal B; con el propósito de dar por terminado de mutuo acuerdo al contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebro el día veinte (20) de noviembre de 2024 con Soluciones Total C&M S.A.S el Contrato de consultoría Nº 343 de 2024 cuyo objeto es: ELABORACION DEL ANALISIS SITUACIONAL DE SALUD "ASIS" 2024 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

SEGUNDA: Que a la presente diligencia se hace presente NELSON JAVIER OCHOA NIETO, Secretario Local De Salud y Bienestar social quien llevó a cabo la supervisión del convenio de la referencia.

TERCERA: Que el Supervisor del contrato, procedió verificar el cumplimiento del Servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, así:

En el periodo comprendido entre 21 de noviembre al 21 de diciembre de 2024, el contratista realizó las siguientes actividades:

ACTIVIDADES CONTRATADAS
para la construcción del análisis de las condiciones de salud de la población afiliada, indicados por el ministerio de salud y protección social, aplicando los capítulos inmersos como:

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

pdet
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

CAPÍTULO 1. Configuración del territorio desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud y el enfoque diferencial.

- Configuración espacial, demográfica y socio-ambiental
- Condiciones sociales, económicas y de calidad de vida de la población del territorio

CAPÍTULO 2. Situación de calidad de vida y salud en el territorio: morbilidad, mortalidad, problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud de la población afiliada en el territorio, Para el desarrollo de este capítulo, debe incluir el análisis de la siguiente información

- Identificar las causas de morbilidad atendida y haga su análisis en relación con las condiciones de vida identificadas, que permitan comprender estos resultados potencialmente evitables de la población afiliada a cargo.
- Identificar las patologías y eventos de alto costo en la población afiliada que le permita la identificación de factores de riesgo y riesgo materializado susceptibles a ser intervenidos
- Identificar las causas de mortalidad y realice el análisis en el contexto territorial relacionando las condiciones de vida, incluya los datos más relevantes a tener en cuenta según el curso de vida y los Años de Vida Potencialmente Perdidos que explican la mortalidad prematura.}
- Incluir los indicadores sensibles y los hallazgos relevantes de la morbimortalidad y letalidad trazadora, así como materno infantil y niñez, que dan cuenta de la evolución de las condiciones de salud de la población afiliada, compromisos internacionales (ODS) y la implementación de las diferentes políticas públicas vigentes

CAPÍTULO 3. Priorización de las necesidades y problemáticas en salud de los afiliados. En este capítulo, se debe definir las principales necesidades y problemáticas en salud de la población afilada, producto de la valoración de los siguientes criterios de priorización:

- Magnitud: Criterio que permite determinar el tamaño de un problema o necesidad
- Pertinencia social e intercultural: Es la percepción de relevancia que la población afiliada da a una necesidad o problemática en salud,
- Transcendencia: Permite valorar las repercusiones o consecuencias biológicas, psicosociales, socioeconómicas, socioculturales de las afectaciones en salud de las personas, las familias, los pueblos y comunidades.
- Capacidad de intervención: Se determina a partir de dos categorías: Factibilidad y Viabilidad.
- Matriz para priorizar las acciones de intervención

CAPÍTULO 4. Acciones que la entidad encargada del aseguramiento en salud realiza a partir del análisis y en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.

- Describa las estrategias de gestión de riesgo integral y el plan de intervención, que realiza la entidad encargada del aseguramiento. Estas deben definirse por cada problemática identificada y la población afectada, a partir de los resultados descritos en los capítulos anteriormente señalados y deben dar respuesta a la priorización establecida.
- Relacionar las estrategias de conocimiento en salud pública que la entidad encargada del aseguramiento ha implementado y constituyen experiencias positivas, con el ánimo de aportar aprendizajes que pueden ser recogidos en el ASIS participativo por la Entidad Territorial.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

- Referir las estrategias dirigidas a fortalecer y cualificar el personal de salud de la entidad encargada del aseguramiento o de su red de prestadores, para responder a la situación de salud de la población afiliada priorizada en este documento
- Describir las estrategias y acciones, para el logro de una mejor salud de su población afiliada, que se realizan de manera conjunta con la entidad territorial y pueden ser retomadas en el ASIS participativo territorial. Estas acciones pueden tener un carácter sectorial, intersectorial o estar dirigidas al trabajo con los pueblos y comunidades del territorio.

CUARTA: Que la Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizo el contrato de consultoría, en las condiciones señaladas en la consideración de la presente acta.

QUINTO: Que el contratista Soluciones Total C&M S.A.S ha cumplido con el 100% de las actividades inmersas en el clausulado del contrato de consultoría N.º 343-2024, producto del objeto contractual, lo cual se fundamenta la suscripción de la presente acta de terminación.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el Municipio de La Jagua de Ibirico a los 23 días del mes de diciembre de 2024.

Soluciones Total C&M S.A.S
RL / MILAGROS OJEDA BRITO
Contratista

NELSON JAVIER OCHOA NIETO
Secretario Local De Salud y Bienestar social
Supervisor

Proyectó: JOSE DANIEL MENDOZA ALVARADO- ASESOR JURIDICO

Revisó: NELSON JAVIER OCHOA NIETO- SECRETARIO LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co